

MENDOZA, **11 de setiembre de 2025**

VISTO:

El tramite electrónico N° 22840/25 caratulado: "Otorgamiento y pago de becas - Convocatoria DIseño INTA-FAD".

CONSIDERANDO:

Que esta propuesta surge de la gestión realizada por la Coordinación Área de Innovación y Desarrollo de esta Facultad y que consiste en el otorgamiento de DOS (2) becas para estudiantes de grado que resultaron seleccionados en el marco de la convocatoria de diseño gráfico INTA-FAD.

Que la beca tiene por objetivo la construcción de un catálogo de siete variedades de vid destinadas a la producción de mosto en el marco del convenio específico INTA-CAFEM.

Que la convocatoria a estudiantes de grado de diseño se realizó entre el 21 de mayo y 2 de junio de 2025 a través de la difusión en medios de comunicación de la FAD. La convocatoria estableció monto de la beca, condiciones, requisitos, resultados esperados y duración.

Que resultaron seleccionados por orden de mérito los siguientes estudiantes: Agostina Micaela TERAN y Felipe URIGÜEN.

El informe favorable de la Secretaria Administrativo-Financiera, por cuanto comunica que los fondos destinados al financiamiento de las becas son administrados a través de la Fundación UNCUYO.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

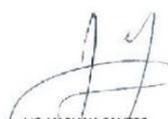
ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y adjudicar los fondos destinados a DOS (2) becas para estudiantes de grado que resultaron seleccionados en el marco de la convocatoria de diseño gráfico INTA-FAD, según el siguiente orden de méritos:

APPELLIDO Y NOMBRES	LEGAJO	CUIL	MONTO (pago único)	CBU
TERAN Agostina Micaela	28463	23-44310646-4	\$180.000	CVU: 0000003100029748307219 Alias: Agosteran (Mercado Pago)
URIGÜEN Felipe	27406	23-42862137-9	\$180.000	CVU: 1430001713018798300019 Alias: felipe.uriguen (Brubank)

ARTICULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 445


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO